



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
29/11/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 895929X

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. Mari Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Sara Castillo Martínez

D. Adrián Cebrián Acosta

Dña. Victoria Jiménez Carretero

D. Luis Catalán Cambrero

En el Municipio de Madrigueras, a 29 de octubre de 2021, siendo las 21.10 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asiste a la sesión la concejala Dña. Mari Ángeles Monzó Martí, excusando su ausencia.

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
29/11/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA VE79 TKU3 QLQM F4KK

Acta Pleno ordinario 29.10.21 - SEFYCU 3302115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
29/11/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 895929X

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021).

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna objeción al borrador del Acta de la sesión ordinaria de Pleno de 30 de septiembre de 2021 y no formulan ninguna, aprobándose ésta por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 507 DE 24 DE SEPTIEMBRE A LA N° 560 DE 21 DE OCTUBRE DE 2021).

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna observación sobre las resoluciones de la Alcaldía y no realizan ninguna.

TERCERO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

«Ordenanzas.

La Ordenanza de Vertidos se va revisar para adaptarla a lo diferentes cambios que van surgiendo. El borrador de esta Ordenanza hace más de un año que se pasó a los grupos para su estudio y modificación.

En cuanto a la Ordenanza de Tráfico, se trata de una Ordenanza que nos trasladan desde GESTALBA para adaptar los servicios de Policía Local a las nuevas necesidades actuales.

Periodo medio de pago.

El periodo medio de pago a día de hoy es de 13,84 días.

Salón de juegos.

Con fecha de 27 de septiembre de 2021 se dictó la Sentencia n° 271, en Recurso de Apelación n° 104/2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1, por la que se estima el recurso interpuesto por Ganing Aro Ocio, S L.U.

El asunto es que la empresa recurrió la Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2019 y el Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2019 que ratifica la resolución de la Alcaldía de suspensión cautelar.

En su día alegamos la extemporaneidad y el Juzgado n° 1 declaró que el Recurso estaba presentado fuera de plazo y no era admisible; ahora la Sala declara que el recurso debe ser admitido a trámite.

Toda esta información se nos comunicó por parte del abogado que lleva este asunto con fecha del día 8 de octubre.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
29/11/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA VE79 TKU3 QLQM F4KK

Acta Pleno ordinario 29.10.21 - SEFYCU 3302115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
29/11/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 895929X

Día 28 de octubre. Ruta homenaje a las Brigadas Internacionales.

Ayer día 28, tal como les trasladé a los grupos municipales e informé en la Comisión Informativa del martes, se hizo el recorrido de la ruta de las Brigadas Internacionales en conmemoración del 85 aniversario de la llegada a Madrigueras.

Escuelas Deportivas.

El plazo de inscripción se inició el 18 de octubre y se han realizado 502 inscripciones.

Contamos con 15 monitores en las siguientes especialidades: pádel, tenis, gimnasia rítmica, kung fu, fútbol sala, baloncesto, voleivol, fútbol y atletismo.

Según la resolución de la convocatoria de subvención para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas, inscritas en el sistema nacional de garantía juvenil, el Ayuntamiento de Madrigueras es beneficiario de una subvención para la contratación de un monitor deportivo, con contrato de 12 meses y una subvención de 10.000 euros.

Universidad Popular.

El plazo de inscripción se inició el 18 de octubre y se han realizado 390 inscripciones.

Contamos con 10 monitores para impartir los siguientes cursos: pintura, patchwork, scrapbooking, bordados, restauración, fotografía, pilates, yoga, zumba, Tiffany y esparto.

Subvenciones a asociaciones.

El 21 de octubre se ha publicado la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades por parte de entidades sin fin de lucro de Madrigueras durante el año 2021.»

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si quieren hacer algún ruego o pregunta y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera se refiere en primer lugar al salón de juegos y pregunta si la empresa ha vuelto a reclamar para volver a tener licencia. El concejal del PP Luis Catalán, por su parte, interviene para preguntar si lo que ha hecho el Juzgado, entonces, es admitir el Recurso y el Sr. Alcalde reitera lo que ha dicho en el punto anterior: que la Sala ha declarado que el Recurso interpuesto por la empresa debe ser admitido y tramitarse, hasta ahí. Insiste en que no sabemos nada más y habrá que esperar a ver qué resuelve la Sala; esto nos lo trasladó el abogado el día 8 de octubre y por eso lo ha informado en este Pleno.

A continuación José Luis se refiere al gimnasio municipal, dice que se abre por las tardes y pregunta si habría posibilidad de abrirlo también por las mañanas, porque hay mucha gente que quiere ir y no puede por el horario. El Sr. Alcalde dice que



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
29/11/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA VE79 TKU3 QLQM F4KK

Acta Pleno ordinario 29.10.21 - SEFYCU 3302115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
29/11/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
29/11/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 895929X

dependería de los usuarios que lo demandaran y, hasta donde él sabe, sólo se lo ha comentado una persona o dos. José Luis dice que son preguntas que le hace la gente por la calle y el Sr. Alcalde insiste en que no tiene conocimiento de que la gente quiera ir por la mañana.

José Luis pregunta qué horario tiene la trabajadora del gimnasio y el concejal del Área de Deportes Antonio Utiel contesta que de 17 a 21 horas y en verano de 17,30 a 21,30 horas. José Luis pregunta si se podría ampliar su jornada a completa y la concejala del Área de Economía y Hacienda M^a Victoria Leal explica que un servicio público no puede ser deficitario, lo que tenemos presupuestado es media jornada y prestar el servicio por la tarde, otra cosa es que hubiera mucha demanda y entonces se estudiaría pero no es el caso y, además, ahora que hay oferta de gimnasios particulares los empresarios locales tienen también derecho a funcionar y no tenemos por qué hacerles competencia desleal.

A continuación José Luis se refiere al mercadillo municipal, dice que en otros pueblos donde él va ya se está volviendo a cómo estaban antes de la pandemia y cree que en Madrigueras también debe ser así. El Sr. Alcalde dice que, precisamente, esta semana la Policía Local le trasladó que ya se iba a volver a la normalidad pero faltaba repintar los puestos para que la gente volviera a su sitio, reservando cinco o seis puestos para la gente que viniera un día. José Luis concluye este tema pidiendo que se vuelva ya a la normalidad.

José Luis pregunta, ahora, si la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la plusvalía municipal nos compete. La concejala del Área de Economía y Hacienda M^a Victoria Leal dice que compete a cualquier Ayuntamiento, pero en Madrigueras no se recauda mucho de plusvalía; los afectados son los de las grandes ciudades donde hay transmisiones o incrementos de patrimonio. Desde Diputación han planteado una moción para instar al gobierno central a buscar fórmulas para que los Ayuntamientos recuperen la pérdida de recursos que obtienen por los impuestos con otros ingresos, para que no se descapitalicen.

José Luis continúa su intervención preguntando a la Secretaria por la heladería del parque. M^a Victoria interviene para decir que parece que no hay otro tema en el municipio, que se prorrogó un año la concesión para todos los adjudicatarios, también bar de la piscina y barras de fiestas. Además, hemos tenido la pandemia y sabemos lo que ha sufrido la hostelería. Lo van a sacar pero cree que no es ese el problema número uno del Ayuntamiento. José Luis dice que ya llevamos cuatro años con esto y M^a Victoria afirma que si se ha prorrogado es porque se puede hacer.

El Sr. Alcalde explica que, con la nueva Ley de Contratos del Sector Público, hay que hacer un estudio económico para calcular el precio base de licitación y estamos en ello. José Luis dice que lo que quiere es que se abra a todo el mundo el pliego para el que quiera optar, porque cuando entró el actual adjudicatario había otro anterior y quiere que se den oportunidades a todo el mundo.

El Sr. Alcalde dice que otras veces ha costado que la gente puje y ya sabemos cómo está la hostelería del pueblo, hay que recoger datos que tiene el titular de la



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA VE79 TKU3 QLQM F4KK

Acta Pleno ordinario 29.10.21 - SEFYCU 3302115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
29/11/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 895929X

concesión y si no quiere no nos los da. Somos los primeros interesados en sacarla porque queremos que haya transparencia y que esto salga adelante bien. M^a Victoria, por su parte, concluye diciendo que no se haga éste el problema número uno del Ayuntamiento y recuerda que las preguntas se hacen al equipo de gobierno y no al Secretario.

En este momento el Sr. Alcalde hace un inciso para informar de que el riego del campo de fútbol funciona; se le ha olvidado en el punto anterior y quería decirlo, ya que lo han preguntado tantas veces en los Plenos.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta al concejal del PP Luis Catalán si tiene algún ruego o pregunta y dice que le han llegado quejas de lo que pasó hace un par de meses en el polígono y está volviendo a pasar; hay determinadas calles ocupadas con tubos, alcantarillas rotas y la gente que tiene que desplazarse por allí se queja. La otra vez dijeron que era un momento puntual de exceso de fabricación pero si se pasan mañana verán que está igual y ahora no están las fábricas a pleno rendimiento.

El Sr. Alcalde dice que ha hablado con Eiffel y a veces son las empresas que cargan las que se dejan todo así. Luis dice que ha preferido comentarlo antes de que se presente una queja formal y el Sr. Alcalde concluye diciendo que dará traslado a la Policía Local para que informen de la situación.

En este punto, el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera interviene para preguntar por la rotonda del polígono que estaba rota y el Sr. Alcalde dice que quieren darle “otro rumbo”, que es titularidad de la Junta y ya se lo trasladaron y vinieron a verla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21.40 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: M^a Victoria Leal
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa
Utiel

Fdo.: Antonio Utiel
Tendero

Fdo.: M^a Ángeles Martínez
Carretero

Fdo.: José Luis Valera
García

Fdo.: Sara Castillo
Martínez



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA VE79 TKU3 QLQM F4KK

Acta Pleno ordinario 29.10.21 - SEFYCU 3302115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
29/11/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 895929X



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
29/11/2021

Fdo.: Adrián Cebrián
Acosta

Fdo.: Victoria Jiménez
Carretero

Fdo.: Luis Catalán
Cambronero



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA VE79 TKU3 QLQM F4KK

Acta Pleno ordinario 29.10.21 - SEFYCU 3302115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6